



D. Antonio Pajo dice Secretario del Ate. Ayuntamiento  
Constitucional de esta ciudad de Lona =

Certifico: que en el Cabildo celebrado en el día doce del  
mes de la febr. se dieron dos certificaciones libradas por las  
oficinas de rentas de la Provincia, que copiadas a la le-  
tra dicen así =

Certifico D. José Ferrn, Donor. de contribuciones directas de la  
provincia de Murcia = Certifico: que habiéndose equi-  
do contra ley concejales de la ciudad de Lona del año  
pasado de mil ochocientos cuarenta y cinco, un expediente  
de licencia para conseguir la cobranza de las sum-  
as de que se hallaban en descubierto para con-  
ta Hacienda por contribuciones del propio año; y  
practicada con las formalidades de orden de adjudicación  
a la mínima de las fincas embargadas por las de-  
berosas partes de su última tasación, escantando  
se de ellas las oficinas de bienes nacionales, han  
quedado solventes dichos concejales y libres de res-  
ponsabilidad por la cantidad de trescientos cincuenta  
y un mil ochocientos cuarenta y dos rs. con mar. por  
los ramos que corren a cargo de esta Hacienda  
a saber: =

Por la contribución de mugimato	446.	22.
Por la de bienes inmuebles	155.446.	12.
Por la del Subvino	422.13.	32.
Por la de Alambic	4.782.	8
Por la de frutos civiles	23.194.	2
Por la del culto y clero	419.623.	21.
<u>Y para que corra y les vaya de</u>	<u>354.742.</u>	<u>2</u>

segundo, expido la presente a virtud de orden

